

Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2023

En Santiago de Chile, a 02 de junio de 2023, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:10 horas, se abre la 4° Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, presencial.
- Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, presencial.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, presencial.
- Ministro de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, presencial.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, presencial.
- Ministra de Minería, señora Marcela Hernando, presencial.
- Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, vía remota.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, presencial.
- Ministro de Educación, señor Marco Ávila Lavanal, vía remota.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, vía remota.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático:

<https://www.youtube.com/watch?v=9l8AgSIGauk>

3. ORDEN DEL DÍA Y SÍNTESIS DE LAS INTERVENCIONES:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, y agradeciendo su participación. Señala que, con la finalidad de preparar de mejor manera la respectiva presentación, en la presente sesión no se abordará uno de los temas en tabla, correspondiente a la Propuesta de Declaración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt, la cual se discutirá en la próxima sesión. Señala que, sin perjuicio de lo anterior, en la presente sesión se abordarán dos temas: i) Propuesta de Reglamento que establece el Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación sobre Cambio Climático y sus Subsistemas; ii) Propuesta de Revisión de la Norma de Emisión para Vehículos Motorizados Pesados.

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS SUBSISTEMAS

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Jenny Mager, Jefa de la División de Cambio Climático, quien presenta el tema y realiza una exposición acerca de las obligaciones contenidas en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, en especial aquellas en torno a la

unificación de los diferentes subsistemas de acceso a la información. Señala que, en virtud de tal obligación el Ministerio del Medio Ambiente ha elaborado la propuesta de Reglamento que establece el Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación sobre Cambio Climático y sus Subsistemas, respecto del cual expone sus principales características.

La Jefa de la División de Cambio Climático cede la palabra a Rodrigo Pérez, abogado consultor del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone sobre las características de la propuesta reglamentaria y cómo deberá materializarse la interacción entre los diferentes subsistemas de información de los órganos de la Administración del Estado.

El Ministro de Agricultura agradece la presentación y consulta cómo las diferentes instituciones del Estado, ejemplificando con su sector, deberán dar cumplimiento a los deberes de información. Al respecto, la Jefa de la División de Cambio Climático señala, a modo de ejemplo, que el Inventario de Gases de Efecto Invernadero sigue una serie de directrices que están dadas por el IPCC, en virtud de las cuales el Ministerio del Medio Ambiente cuenta con la colaboración del Ministerio de Agricultura, entre otros, para la estimación de emisiones de metano.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo consulta cómo se relacionan las fuentes de información pública con la información recopilada por el sector privado, y cómo se difundirá adecuadamente la información que se logre sistematizar a través de los subsistemas de información.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación agradece la presentación y consulta si es que en el procedimiento de sistematización de los diferentes subsistemas se ha estimado qué información falta por recopilar y su costo asociado, en virtud del corto plazo para su implementación y las dificultades presupuestarias.

El Ministro de Hacienda agradece la propuesta de reglamento y valora que se pueda dictar en el plazo mandatado por la Ley Marco de Cambio Climático. A su vez, consulta cómo se pueden integrar los sistemas de información recopilados en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales.

La Jefa de la División de Cambio Climático responde en relación a la consulta sobre la involucración con el sector privado indicando que, sobre todo en la elaboración del inventario nacional de gases de efecto invernadero se ha avanzado en recopilar información del sector privado, que ha permitido mejorar los niveles metodológicos del inventario. Asimismo, señala que otros sectores del Estado también se encargan de recopilar información de privados a través de encuestas, ejemplificando con el Ministerio de Energía en la elaboración del balance energético.

Toma la palabra Richard Martínez, profesional de la División de Cambio Climático, quien señala que, en la práctica, en diversos subsistemas se ha avanzado en la colaboración de información entre privados y el Estado, ejemplificando con diferentes casos en los que se han desarrollado esfuerzos en ese sentido.

La Ministra de Obras Públicas toma la palabra y consulta acerca de las obligaciones asociadas a los componentes del Sistema configurado en el reglamento. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que la propuesta de reglamento contiene expresamente una serie de obligaciones relativas a la planificación, su implementación, su seguimiento y evaluación, entre otras características.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, hace presente que debe reforzarse con los jefes de servicio las consecuencias de la inobservancia de las obligaciones contenidas en la Ley Marco de Cambio Climático. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que, sin perjuicio de haberlo conversado en reiteradas ocasiones con los Ministros de diferentes carteras, está de acuerdo en la necesidad de dar cuenta de las obligaciones a los diferentes subsecretarios.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 14, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

3.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA DE EMISIÓN PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS PESADOS

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Rocío Toro, Jefa de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, quien, a su vez, cede la palabra a Nancy Manríquez, Jefa de la Sección de Fuentes Móviles de dicha División, quien efectúa la presentación del proyecto definitivo del procedimiento de revisión de la norma de emisión para vehículos motorizados pesados. Al respecto, señala que esta norma viene a actualizar las exigencias para vehículos motorizados pesados, estableciendo las exigencias de límites de emisión equivalentes a la norma “Euro VI” y “EPA 2010”.

La Ministra de Minería toma la palabra y consulta si las exigencias establecidas en el proyecto de norma son equivalentes o comparables a las establecidas para la revisión técnica de vehículos. Al respecto, la Jefa de la Sección de Fuentes Móviles señala que son procedimientos de características diferentes, teniendo por objeto la Norma de Emisión velar por el cumplimiento de determinadas características para los motores de los vehículos importados al país, lo cual supone un análisis mucho más exhaustivo que el que se desarrolla a través de una revisión técnica cotidiana.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradece la presentación, y junto con señalar estar de acuerdo con la propuesta de norma, indica estar gratamente sorprendido con la futura disponibilidad de combustible de 10 partículas por millón en octubre de 2024, de conformidad a lo indicado en la presentación. En relación con lo anterior, consulta si, aparte de la reducción en la contaminación local, la norma permitirá reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

El Ministro de Hacienda toma la palabra, y junto con agradecer la propuesta de revisión de la norma, consulta si es que el combustible de 10 partículas por millón corresponde a aquel que se encuentra actualmente disponible en el país. Por su parte, hace presente que esta norma se encuentra estrechamente ligada a la Reforma Fiscal Verde, en el sentido de que se tiene contemplado permitir la recuperación del impuesto al Diesel sobre la base del estándar del motor del respectivo vehículo.

El Ministro de Energía toma la palabra y hace presente que, actualmente, el combustible de 10 partículas por millón se produce en el país, y se promoverá su disponibilidad en todo el territorio nacional en los próximos meses, lo cual se materializará en la dictación de un Decreto Supremo, que dará cuenta de la fecha en que se encontrará disponible en todo el país, y que será dictado próximamente. Al respecto, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones consulta si actualmente se encuentra comercializando en algunos sectores del país, específicamente en la región Metropolitana, a lo cual el Ministro de Energía responde en sentido afirmativo.

El Ministro de Agricultura consulta si los vehículos asociados a su sector, tales como tractores, se encuentran sometidos a la presente normativa, a lo cual la Ministra del Medio Ambiente señala que no, pues estos vehículos se encuentran regulados por la norma de emisión para maquinaria móvil fuera de ruta.

En relación a la pregunta del Ministro de Agricultura, la Ministra del Medio Ambiente señala que, la propuesta de norma se encuentra enfocada en reducir la emisión contaminante de vida corta, eminentemente carbono negro, con efectos directos en la reducción de la contaminación local, sin perjuicio de contribuir en una pequeña fracción a la reducción de CO₂, en virtud de la eficiencia de los motores aptos para cumplir con la norma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 16:35 horas.



MHC

**MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA**

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

AEG

**ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO**

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

AEG/BRS/FAC

CC:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.